

DECRETO N° 2686

SANTA FE, 28 de Agosto de 2003

VISTO:

El Expediente N° 00101-0120488-3 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Comisión del Club Atlético Unión de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, solicita se denomine a dicha ciudad Capital Provincial del Fútbol Infantil; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación por Resolución N° 079/95, declaró Fiesta Nacional del Fútbol Infantil al torneo amateur deportivo que se desarrolla en la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe y se autorizó a partir de esa fecha, la realización sucesiva de este acontecimiento en forma anual;

Que esta Fiesta lleva 18 ediciones realizadas contando en la del año 2002 con la presencia de 5.500 niños que representaron la totalidad de las provincias argentinas, a lo que debe sumárseles entidades deportivas de países hermanos como ser Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile;

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, considera que esta edición deportiva que hace acrecentar los lazos de hermandad de nuestro país con los países limítrofes, deben ser apoyados desde el ámbito oficial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase a la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, la denominación de "Capital Provincial del Fútbol Infantil", impulsada por la Comisión del Club Atlético Unión de Sunchales, localidad en la que anualmente se realiza la "Fiesta Nacional del Fútbol Infantil". -

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

REUTEMANN

Ing. Mec. RICARDO E. FRAGUEYRO
